asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, Preservación y difusión de la cultura establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Docencia: impartir el contenido de las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje (UEA) a nivel licenciatura: Clasificación de Trastornos Mentales y Evaluación Psicológica. Participar en la elaboración, selección y revisión de material de apoyo, original e innovador para la docencia. Participar en programas de formación y actualización del personal académico de la Universidad y actualizarse en los temas de frontera de su disciplina. Investigación: apoyar los proyectos de investigación que se desarrollan en el Departamento de Ciencias de la Salud. Preservación y difusión de la cultura: realizar actividades de gestión universitaria y colaborar en la comunicación de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, diseño o creación artística a sus comunidades académicas, a través de los medios propios de éstas; con el propósito de la investigación científica.
Área de Conocimiento: Ciencias de la Salud
Disciplina: Psicología
Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Psicología y grado de maestría en Psicología Clínica y de la Salud o su equivalente* más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.
Causal: plaza de nueva creación.

EC.L.CBS.c.002.25 ASOCIADA(0) TIEMPO COMPLETO
Departamento: Ciencias de la Salud
Salario: $17,044.35 a $24,166.02
Horario: L. a V. de 09:00 a 17:00 horas
Fecha de inicio y término: 19 05 25 a 15 08 25
Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, Preservación y difusión de la cultura establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Docencia: impartir el contenido de las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje (UEA) a nivel licenciatura: Neurofisiología; y Biología Celular. Participar en la elaboración; selección y revisión de material de apoyo; original e innovador para la docencia. Participar en programas de formación y actualización del personal académico de la Universidad y actualizarse en los temas de frontera de su disciplina. Investigación: apoyar los proyectos de investigación que se desarrollan en el Departamento de Ciencias de la Salud. Preservación y difusión de la cultura: realizar actividades de gestión universitaria y colaborar en la comunicación de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, diseño o creación artística a sus comunidades académicas, a través de los medios propios de éstas; con el propósito de la investigación científica.
Área de Conocimiento: Ciencias de la Salud
Disciplina: Medicina
Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Biología o Química y grado de maestría en Neurobiología o Neurociencias o su equivalente* más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.
Causal: plaza de nueva creación.

Unidad Xochimilco
División de Ciencias y Artes para el Diseño

EC.X.CAD.b.002.25 ASOCIADA(0) TIEMPO COMPLETO
Departamento: Síntesis Creativa
Salario: $17,044.35 a $24,166.02
Horario: L. a V. de 08:00 a 16:00 horas
Fecha de inicio y término: 19 05 25 a 15 08 25
Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Deberá contar con las habilidades necesarias para impartir el módulo: Conocimiento y Sociedad, de la UEA del Tronco Interdivisional. Además, impartir docencia en las UEA que integran la licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, Tronco Divisional de acuerdo con los procesos de enseñanza aprendizaje que plantea el Sistema Modular. El profesor deberá atender específicamente los procesos de producción de impresión en artes gráficas y su historia, enseñanza en recursos informáticos y plataformas tecnológicas en apoyo al taller de diseño en publicaciones electrónicas: libro electrónico, gestión editorial tanto en publicaciones impresas como digitales o electrónicas, y las teorías del diseño en general para los trimestres IV, V y VI del área básica de la carrera.
Área de Conocimiento: Producción y Contexto del Diseño
Disciplina: Producción y Contexto del Diseño
Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Diseño y Comunicación Visual y grado de maestría o su equivalente* en Ciencias y Artes para el Diseño más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.
Causal: renuncia de León Carbajal Regina Angélica.

EC.X.CAD.c.001.25 ASOCIADA(0) TIEMPO COMPLETO
Departamento: Tecnología y Producción
Salario: $17,044.35 a $24,166.02
Horario: L. a V. de 12:00 a 20:00 horas
Fecha de inicio y término: 19 05 25 a 15 08 25
Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Impartir docencia en las UEA que integran la licenciatura de Arquitectura de acuerdo con los procesos de enseñanza-aprendizaje que plantea el Sistema Modular; atendiendo especialmente los